



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depo:	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Oficio Num.:	SH/CPP/DGPGP/0043/2024

"2024 año de Felipe Carrillo Puerto, benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

Cuernavaca, Mor , 09 de octubre de 2024

ANDRÉS ROBLES AYALA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO
PRESENTE

Recibo
[Signature]
18:58 hrs.

Asunto: Reasignación Presupuestal - Suficiencia.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción II; 5, fracción I, 11, 13 y 14, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, así como en los artículos DÉCIMO y DÉCIMO SEXTO del Decreto Número Mil Seiscientos Veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6267, de fecha 29 de diciembre de 2023, se indica lo siguiente:

Derivado del análisis a sus solicitudes realizadas a través de los oficios número JOGE/UEFA/00011/2024 y JOGE/UEFA/00014/2024, mediante los cuales solicita una **transferencia de recursos y suficiencia presupuestal**, dentro del techo autorizado a diversas Unidades Responsables del Gasto adscritas a la Oficina de la Gubernatura del Estado; al respecto, de acuerdo a la información obtenida del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) al día 09 de octubre de 2024, por este conducto me permito informar a usted que se cuenta con la disponibilidad de los recursos; por lo que se **autoriza la reasignación presupuestal** consistente en transferir recursos por la cantidad total de \$1,599,535.60 (Un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.), como a continuación se señala:

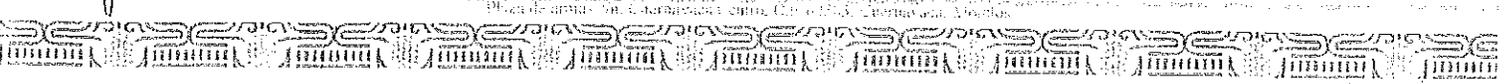
	Tipo de Autorización: Reasignación Presupuestal - Suficiencia	Importe \$
Origen de Recursos:	Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado) Procedencia: 2024 - R28 Participaciones Federales	1,599,535.60

Origen:

Número de Proyecto	URG	Nombre del Proyecto	COG	Monto a Transferir
010003	Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Oficina de la Gubernatura del Estado	Administración de Recursos Financieros Materiales y Humanos	2961	48,550.34
			3171	130,635.60
			3551	69,847.80
			3711	50,000.00
			3752	16,101.86
			3821	124,400.00
Subtotal				439,535.60

[Signature]

[Signature]



ESTADO DE MORELOS
REALIENDA

Designación:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Destino:	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Oficio Memó:	SH/CPF/DGPGP/0043/2024

Número de Proyecto	URG	Nombre del Proyecto	COG	Monto a Transferir
010005	Representación del Poder Ejecutivo de Morelos en la CDMX	Representación del Poder Ejecutivo en la Ciudad de México	3381	50,000.00
			3921	150,000.00
Subtotal				200,000.00
010006	Dirección General de Residencias Oficiales	Administración de Residencias Oficiales	3551	50,000.00
			Subtotal	
010008	Dirección General de Logística y Eventos	Coordinador de Eventos y Giras del Mandatario Estatal	2961	50,000.00
			3591	60,000.00
			3821	800,000.00
Subtotal				910,000.00
Total				1,599,535.60

Destino:

Nombre de la Acción	COG	Monto Transferido
Adquisición de Mobiliario y Equipo de oficina para las instalaciones de la Oficina del Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la CDMX	5111	1,465,035.60
	5191	134,500.00
Total		1,599,535.60

La asignación del proyecto dentro del Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF); queda sujeta al envío de la clave de cartera de la obra a realizar de acuerdo con lo aprobado en la ficha técnica de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión del Sistema de la Unidad de Inversión Estatal (SUIE).

Es preciso aclarar que una vez que se encuentre el nuevo proyecto asignado en estatus de aprobado, deberá generar los folios de transferencias y solicitarlo de manera oficial por esta misma vía para su aplicación en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), de conformidad con su solicitud.

La liberación de los recursos está sujeta a la disponibilidad presupuestal y financiera de la Tesorería General del Estado de Morelos.

Para efectos de celebración de contratos, se deberán observar las disposiciones aplicables, de acuerdo con el origen de los recursos.

Para los efectos anteriores, es de resaltar que el **ARTÍCULO QUINTO** del Decreto citado en el primer párrafo del presente oficio, establece que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán los directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto en mención, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan el cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2024, salvo las excepciones que marque el instrumento en comento u otros ordenamientos legales aplicables.





Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depo.:	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Oficio Num.:	SH/CPP/DGPGP/0043/2024

No se omite indicar que para la ejecución de los recursos se deberá observar lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Estatal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones Estatales y Federales sobre la materia.

Sin más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LORENA MORENO CÁRDENAS
COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Con copia para:
Héctor Javier García Chávez. - Jefe de la Oficina de la Gobernatura - Para su conocimiento.
Mirna Zavala Zúñiga - Secretaria de Hacienda - Mismo fin.
Mayra Gisbell Vargas Lugo - Directora General de Presupuesto y Gasto Público - Mismo fin.
Napo Amaro Icarra. - Director General de Evaluación de Proyectos de Inversión. - Mismo fin.
Israel Mendoza Moreno. - Coordinador de Análisis Financiero de la DGPGP. - Para su conocimiento y efectos conducentes.
Expediente/Oficio/Oficio/ Folio CPP: 072, 098
LMC/RALV/LM/M/YHT/SLC



